

RAD. 110013103004201900347  
RECURSO DE REPOSICION

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

29 NOV. 2023

Se reconoce personería al Dr. Enrique Laurens Rueda, como apoderado judicial de Jorge Eduardo Sánchez Monroy, en los términos del poder conferido.

El apoderado judicial del demandado Jorge Eduardo Monroy, presenta recurso de reposición en contra del auto de fecha 13 de octubre del 2023, por medio del cual se dispuso tener notificado al demandado y que transcurrido el término de traslado guardó silencio.

Sostiene el recurrente que su representado fue notificado el domingo 17 de septiembre del 2023, al correo electrónico mayagoza803@hotmail.com por lo que se entiende notificado el 18 de septiembre y de acuerdo con la ley 2213 del 2022, el término para contestar fenecía el 10 de octubre de esta anualidad y que en dicha fecha se allegó escrito con la contestación de la demanda.

Surtido el trámite respectivo, para resolver se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

El art. 318 del CGP., prevé el recurso de reposición como el mecanismo judicial que procede contra los autos que dicte el juez, para que se reformen o révoquen.

Sea lo primero advertir al recurrente que obra en el plenario trámite de notificación surtido a dicho demandado Jorge Eduardo Sánchez Monroy, de acuerdo con respuesta de la Caja de Compensación Compensar, el correo electrónico que se registra en dicha base de datos es [jorgedusan25@gmail.com](mailto:jorgedusan25@gmail.com)

A dicho correo electrónico se surtió la notificación en fecha 9 de agosto del 2023 -fl. 321- que como se observa fue leído y a donde se remitió la notificación de la forma prevista en la ley 2213 del 2022.

En virtud de lo anterior, a diferencia de lo manifestado por el recurrente, el trámite de notificación se surtió fue el día 9 de agosto del 2023 y no 17 de septiembre de la presente anualidad.

Por lo anterior, este despacho del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D.C. **RESUELVE:**

**NO REVOCAR** el auto de fecha 13 de octubre del 2023.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 122  
Hoy 29 NOV 2023